



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

Capítulo	2. Dirección y Supervisión	Subcapítulo	2.4 Manejo Fiscal y Propiedad Perteneciente a la Organización
Número de directiva /Referencia CALEA		Fecha de emisión	Fecha próxima revisión
		Febrero 2021	Febrero 2021
2.4.1 Autoridad de Manejo Fiscal		Revisión:	
		1	
Alcance		Centro de Control, Comando y Comunicación C4	
Autoriza		Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación.	

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Decreto de Presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020.

OBJETIVO

Identificar la autoridad responsable para el manejo del presupuesto asignado a la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación.

DESARROLLO DE LA DIRECTIVA

La Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación, cuenta con una asignación presupuestaria de origen Estatal denominada Programa Operativo Anual (POA), destinado para cubrir las erogaciones previstas para la realización de programas, subprogramas, proyectos y actividades que se requieren para el logro de los objetivos y las metas programadas. El Programa Operativo Anual es el instrumento que alinea la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

También se cuenta con una asignación de origen federal denominado Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México), (FASP), que son recursos del gobierno federal que transfiere a los Estados y Municipios a través de aportaciones, apoyos para las entidades federativas y convenios de descentralización, éstos recursos son empleados para complementar los gastos de la estructura programática de la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

En lo que se refiere al presupuesto estatal Programa Operativo Anual (POA), una vez aprobado es comunicado por la Secretaría de Finanzas a través de la Oficialía Mayor de Seguridad Pública a la Unidad Responsable, con base al Decreto de Presupuesto de Egresos de acuerdo al ejercicio fiscal vigente.

La unidad responsable obligada a rendir cuentas sobre la aplicación, ejercicio control y evaluación del presupuesto asignado, es la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

La Unidad ejecutora del gasto es el área administrativa adscrita y dependiente de la unidad responsable, que lleva a cabo las actividades y actos previstos en los programas y subprogramas aprobados, que sirven de base para la determinación del presupuesto de egresos que ejercerán en cada ejercicio fiscal. La unidad ejecutora es la Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública.

La Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional cuenta con tres direcciones generales:

Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial.

Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación (C4)

Dirección General de Información y Análisis.

La autoridad que ejerce o eroga materialmente el presupuesto es la **Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación**, para el cumplimiento de la actividad que desarrolla que es la de Canalizar llamadas de emergencia, denuncia anónima y del sistema de video vigilancia, contenido en el Subprograma "Otorgamiento de servicios de prevención del delito" asignado al Programa "Prevención, Seguridad y Protección Pública".

Pero la autoridad responsable del manejo y uso del presupuesto es la Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional. La Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional presenta la documentación comprobatoria a Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública a través de su enlace administrativo, con la rúbrica de éste y del Titular de la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación.

En lo que se refiere al presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) la autoridad responsable del manejo es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a quien el Poder Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad Pública designa el importe de los recursos autorizados, plasmado en un Convenio de Coordinación en el cual establece el procedimiento y condiciones para ejercer dichos recursos.

La autoridad que ejerce o eroga materialmente el presupuesto es la **Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación**, para el cumplimiento de los subprogramas Sistema Nacional de Información, Base de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, Red Nacional de Radiocomunicación, y Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia contenidos en el programa de Sistema Nacional de Información; y el subprograma Registro Público Vehicular contenido en el programa Registro Público Vehicular.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

La autoridad responsable para el manejo fiscal es la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, como lo establece el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

RESPONSABLES

El Director General del C4 es el encargado de validar los procedimientos de compras, así como de autorizar los mismos.

El Enlace Administrativo es el encargado de realizar los procedimientos descritos en la presente directiva y de acotarse a la reglamentación interna de la SSPO.

Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas
Director del Centro de Control, Comando y
Comunicación C4
AUTORIZÓ

Lic. Delia Guadalupe Martínez Cruz
Enlace Administrativo de la SIDI
REVISÓ